

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada un mes. 175 pts.
En el resto de la península, trimestre. 6
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 1750

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana. 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SR. ZAYAS

Dióse lectura á un oficio en que el Gobernador civil trascribe una real orden del ministerio de la Gobernacion aprobando las especies adicionadas á las tarifas del Estado y gravadas en el presupuesto municipal, con el objeto de cubrir las atenciones del mismo, y á otro del Administrador de Propiedades é impuestos, que reclama se fije el recaudo sobre vinos, y que este sea igual en todas las clases. Respecto á este último oficio, se acordó, habiéndose aprobado el presupuesto, no es posible hacer las alteraciones que se le interesan.

Se dió cuenta de una resolucion del ministerio de Fomento, que autoriza á D. Isidro Clavero, á fin de que aproveche las aguas de la Acequia Gorda en una fábrica de harinas; el ministerio ha revocado tambien las reclamaciones hechas por el Municipio, y dice que este y los interesados podrán acudir al Tribunal que corresponde.—Así mismo dióse lectura al dictámen que emiten los letrados sobre los medios que se deben poner en práctica contra el alcalde de Vizar, que se niega á que se tapen dos caños de la Acequia de Aynadamar los lunes y los jueves.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: abonar 15 pesetas al señor Casares por los servicios que ha prestado en la conservacion de los timbres eléctricos y al Director de la restauracion de la Alhambra, la cantidad que se le adeuda por las reparaciones que ha practicado en la Acequia del Rey; autorizar la compostura de la bomba número 3 del Parque de Zapadores; aprobar la subasta del racionado de cárceles, cuyo servicio se ha otorgado á D. Rafael Rubio; anunciar segundas subastas del arrendamiento del arbitrio municipal sobre espectáculos públicos y puestos callejeros; del servicio de pabellones militares; del arbitrio sobre el uso de los alhorjes bajos de la Alhóndiga de granos y del arbitrio de los emolumentos de la misma Alhóndiga.

Se concedieron las siguientes licencias que propone la Comision de Ornato y obras públicas, previo dictámen del arquitecto municipal: á D. Vicente Arteaga, para que edifique en el solar denominado de Santi-Espíritu; á D. Víctor Loyodice, para que reconstruya el muro de la iglesia de San Juan de los Reyes; á D. Juan Alonso Támara, á fin de que fachee la casa núm. 26 de la calle de Triana; á la abadesa del convento de los Angeles, para reformar los huecos exteriores de la casa que ha adquirido en la Carrera de Darro; á D. Joaquín Ramos Algaba, para que levante un edificio en el solar de la calle del Progreso, esquina á la de Varela; á doña Concepcion Diaz Barrio, para que edifique en el solar colindante á la casa número 35 de la Cuesta de Gomez; á D. Manuel Peña Rogachó, para reedificar, sometiéndose á línea, el edificio número 17 del Callejon de las Campanas de Santo Domingo.

Tambien se concedió licencia á doña Francisca Ordóñez Osorio y á doña Dolores Rodriguez Rubio, para que trasladen su vecindad á Madrid; á los concejales don Rafael de Garay y D. Francisco Morales Fernandez, para que se ausenten de la capital por espacio de sesenta días.

Se dió lectura al informe del arquitecto municipal que declara hallarse bien cons-

truido el muro de contencion de San Cecilio, y fué aprobado. Aprobáronse tambien, el nombramiento de peon público, hecho por la Alcaldía á nombre de Simon Carlomagno y el de dos auxiliares, para que vigilen las acequias de San Juan, Santa Ana, Alfacar y Genil.

Concluido el despacho ordinario, el señor Alonso Pineda usó de la palabra, diciendo que supuesto que ya las Cortes han votado la reforma de la ley de consumos, el Ayuntamiento de Granada debe trabajar incansablemente porque el nuevo encabezamiento esté en armonía con los productos que rinde á la Municipalidad, la exaccion de aquel arbitrio. Tambien pide que se preparese con tiempo el expediente de la subasta, á fin de que esta se verifique sin dilaciones. Concluye el señor Alonso reclamando que desde 1.º de Julio, la ordenacion de pagos proceda de tal modo que los descubiertas, al terminarse el ejercicio, recaigan por igual en todos los acreedores, y no se dé el caso de que á unos se les deba desde Enero, y á otros se les tenga abonado hasta Julio; que semanalmente se publiquen en los periódicos locales los datos relativos á la distribucion de fondos.—El señor Camacho, era difícil de llevar á la práctica lo que propone el señor Alonso, y aduce algunos ejemplos tratando de robustecer su opinion.—El señor Alonso replica que lo que ha propuesto solo hace referencia á las obligaciones que se pagan por mensualidades, y examinando la marcha que viene siguiendo la Administracion municipal, dice que la prensa los critica con razon al decir que administran mal.—Interviene en la discusion el señor Martin Adame.—El señor Alonso Pineda, dice, que venia con el proposito de pedir una nota de los ingresos diarios con que cuenta el Municipio, y las obligaciones que diaria é ineludiblemente, tiene que atender, y que obtenida esta nota, pensaba reclamar que se celebrase un cabildo bajo la presidencia del Gobernador civil, en el que expondria paladinamente la situacion del Ayuntamiento, y pediria dictámen á la primera autoridad de la provincia, sobre la conducta que corresponde seguir á la Corporacion y las atenciones que debe postergar en el caso que se encuentra de tener un ingreso de 2000 reales y un gasto obligatorio de 8000 diarios; pero que desiste de su propósito, hasta que se determine el nuevo encabezamiento de consumos.—Se levantó el cabildo.

LA COPIA DEL CUADRO DE PRADILLA.

Ya recordarán nuestros lectores que un ilustrado y distinguido literato granadino, en una carta que nos dirigió, tuvo la buena idea de proponer que la Diputacion facilitara los medios al pintor Sr. Gomez Moreno para que hiciera una copia del famoso cuadro de Pradilla *La rendición de Granada*, y que prometimos tratar de esta cuestión. Falta de tiempo material nos ha impedido cumplirlo ofrecido hasta hoy en que hemos de hacer algunas consideraciones acerca del asunto de tanto interés histórico para Granada.

En nuestra ciudad hay grandiosos recuerdos del 2 de Enero de 1492, fecha que nunca debe ser olvidada por los que aman las glorias de España; pero siempre que hemos presenciado la fiesta con que aquí conmemoramos aquel acontecimiento, nos ha parecido que falta en esa conmemoracion el concurso de las artes bellas. ¿Por qué no elevamos un monumento artístico que sea recuerdo constante de la rendición de Granada y de la España que al terminar la reconquista nació grandiosa y potente, asombrando al viejo y al nuevo mundo?

Uno de los grandes fines de las artes escultórica y pictórica es perpetuar en las edades los hechos que la historia revela en sus páginas y que marcan las

glorias de la patria. Cuando estos hechos revisten la importancia del que ha servido de asunto para su cuadro al insigne artista Sr. Pradilla, es cuando se comprende á primera vista la grandezza de ese fin del arte de las artes bellas.—La reconquista de Granada no fué simplemente el triunfo de los ejércitos castellanos, sobre los soldados agarenos; de la reconquista de la más preciada ciudad de la España musulmana; de la última generosa sangre española deramada en aras de la patria por los hijos de Pelayo, sabemos todos que brotó cual delicada y purísima flor, la unidad y el engrandecimiento de la monarquía española; el descubrimiento de un Nuevo Mundo; día de gloria para las ciencias, las letras y las artes patrias; la nacion que venció en los mares y en los campos de batalla, como en la política y en el saber humano; la España, en fin, de Isabel la Católica y de Carlos I.—¿Qué fecha más digna de ser esculpida por el cincel del artista que el 2 de Enero de 1492? ¿Qué hecho más grandioso y más sublime para ser trasladado al lienzo que el que á orillas del Genil y á la vista de la Alhambra se verificó aquel día inolvidable?—El Senado, al encargar á Pradilla el cuadro *La rendición de Granada* ha dado una prueba de españolismo que le honra; mas antes que el Senado, las Diputaciones y los Ayuntamientos de Granada debieron dar esa prueba de amor á España y de amor á nuestra ciudad, por quien con más razon que ella tiene derecho á conservar un monumento que perpetúe tan grandiosa fecha de la patria historia.—Y no se nos diga que esta falta de nuestras dos corporaciones tiene disculpa en la escasez de dinero, porque no queremos recordar cuantos recursos se han malgastado aquí, donde no hay hoy ni para encender un alumbrado digno de una poblacion culta....

No queremos reverdecer antiguas llagas; tocanté á lo pasado lo que debe hacerse es remediar cuanto sea posible los males, sin desarrollar rencores para nada ni para nadie.

Granada cuenta entre sus hijos con un pintor estudioso é inteligente, el Sr. Gomez Moreno, cuyo modo de ser artístico está hoy en consonancia con la escuela pictórica contemporánea. Ese artista siente amor por España y por Granada, y, nos atrevemos á asegurarlo porque lo conocemos, al ser encargado de realizar el pan que en la carta se proponia, no aceptaria esa honrosa misión como lucro, sino como Pradilla aceptó el encargo del Senado: por honra y gloria de la madre patria.

Nosotros tenemos satisfaccion inmensa en ser los primeros, después del iniciador del pensamiento, que de este asunto hablamos; la opinion, creemos, ha de estar con nosotros; nuestras corporaciones no lo estarán tambien? Hagan un esfuerzo en pró de esa idea, en la creencia de que nada perpetuaria mejor las glorias granadinas que una obra de arte digna del recuerdo de esas glorias.—V.

REVISTA EUROPEA.

LA SALAMANCADA.—POLÍTICA IBÉRICA.—LA CUESTION EGIPCIA.—LOS IRLANDESES.

La cuestion de la línea férrea ibérica de Salamanca á Oporto ha producido en Portugal agitacion indescriptible. El gobierno portugués, sea por atender á los intereses de la empresa, ya por imposiciones, ya por verdadero agio, ha subvencionado á toda la línea, aún á la parte que está en España. Los progresistas se han aprovechado de la cuestion para agitar al país con meetings y reuniones de las que han sido las más importantes los celebrados en Oporto y Lisboa. Tanto han conmovido al país, que los regeneradores y su jefe el Sr. Fontes, tendrán que dejar el poder á Braamcamp y los suyos. De todo esto se aprovechan los republicanos. El Doctor Garcia y Teófilo Braga desde *«El Século»*, atacan á la monarquía como autora de todas estas desdichas, habiéndose dado el caso de que grupos de estudiantes, dirigidos por el famoso caricaturista, director del *«José Maria»*, salgan gritando las estrofas de la Marsellesa, y el gobernador de Lisboa se vea en la necesidad de prenderlos. Los periódicos han abierto suscripciones en su favor. Casi todos estos conflictos tiene por causa la política de los regeneradores, siempre algo inmoral.

Y ya que hablamos de la situacion de Portugal es oportuno hacer notar la indiferencia con que en España se miran estas cuestiones, cuando una política inteligente pudiera atraernos grandes simpatías aprovechando las agitaciones, á fin de afianzar más y más nuestra influencia que, aunque les pese á los portugueses, tiene que ser la preponderante.

Los asuntos de Egipto se embrollan extraordinariamente. Arabi-Bey, dueño único al presente ha tomado una señal de medidas terribles para Inglaterra. Preséntase como paladin de la independencia de Egipto y el pueblo lo obedece y lo sigue con entusiasmo; jefe como es del partido nacional, ha hecho declarar á las cámaras que los 200 millones que la banca europea prestó á Egipto es deuda particular del Kedive Ismail que los derrochó en sus placeres particulares. Inglaterra y Francia que son las acreedoras, intentarían una ocupacion; pero Alemania y Rusia se oponen y Austria é Italia no las apoyan. Con toda la astucia que caracteriza á Arabi promete á Rusia y á Alemania declarar neutral el canal de Suez, que es lo que estas naciones pretenden, impidiendo así en caso de guerra que Inglaterra se sirva del canal para tener espedito su paso á las Indias.

El gabinete de Londres tampoco está unido en esta cuestion. Gladstone tomara medidas enérgicas; pero los radicales del ministerio amenazarán retirarse si se dispersa un solo cañonazo. La política alemana de aislar á Inglaterra ha conseguido su objeto.

Ya se han aprobado casi todos los artículos de la ley de represion de Irlanda. Los diputados de este desgraciado pueblo han tenido que ser expulsados del parlamento. Se temen colisiones sangrientas.

Un Attaché.

MISCELANEA.

Licencias. La Diputacion ha concedido un mes de licencia, para atender al restablecimiento de su salud, al médico del Hospital de S. Juan de Dios, D. Antonio Bernin, sustituyéndolo entre tanto D. Manuel Vela.—Tambien ha concedido igual tiempo de licencia, y por la misma causa, al oficial de secretaria D. Gabriel Aurioloz y al escribiente don José Gomez Guerra.

Vacantes. Se hallan vacantes dos plazas de agentes de orden público de tercera clase.

Movimiento de la poblacion. Desde el 26 de Junio al 2 de Julio se han inscrito en los juzgados de la capital 55 defunciones y 52 nacimientos.

La administracion en los pueblos. El municipio de Melegis ha terminado el repartimiento territorial del segundo semestre anterior.

Bien dispuesto. El jefe de orden público ha determinado, á pesar de la poca fuerza de que dispone para el servicio, se instale en la Carrera de Darro una pareja del cuerpo, para impedir las pedreas que se verifican en la placeta de la Victoria y calles adyacentes.

Subastas. El juzgado del Campillo subasta varias fincas embargadas á Antonio Valderas Fernandez, Felipe Montes Garcia y Antonio Linares Molina.

Llamamientos. El juez del Salvador llama á los que se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Juan de la Higuera Gonzalez.—El Gobernador militar emplaza al soldado José Alabarcos y Alabarcos.

E. P. D. Ha fallecido en Santafé don José Hernandez del Castillo, ex claustrado de Agostinos descalzos.

Atrevimiento. Para nuestro municipio no hay cosa sagrada, Ayer nombró peon callejero á Carlomagno. No se puede pedir más.

Inauguracion. Hoy á las seis de la tarde, se inaugurarán las obras de la primera seccion del canal de Retorillo en Santafé. El lugar donde ha de verificarse tan solemne acto se haya próximo á la carretera; allí se ha levantado una hermosa tienda de follaje.

Comandante. Ha salido para Madrid el Comandante del Presidio de esta Capital.

Juan Perez Requena, en comision del servicio.

Movimiento administrativo. Lo más importante del movimiento administrativo verificado ayer en la Delegacion de Hacienda de la provincia, es como sigue:

Consumos. Lo recaudado por este concepto en los felatos de la capital el día 4 del mes actual, importó 1.517 48 pesetas para el Tesoro, y 1 410 31 por recargos municipales. Total, 2.927 79 pesetas.

Secretario. Hállase aliviado de la dolencia que le aquejaba el Secretario de la Delegacion de Hacienda D. Ramon Martinez.

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio para hoy 6, son:

SALA DE LO CIVIL.—Málaga, D. José Dabó Peñalva, con D. Juan Ortega Muñoz, pago de pesetas.

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª Seccion.—Guadix, Torcuato Ponce y otros, lesiones y disparo; Santafé, José Ortega, lesiones; Guadix, José Romero, hurto; Santafé, Miguel Alonso, estafá; Vera, Maria Encarnacion Alcaráz, lesiones; Puchena, Francisco Herrerias, lesiones; Motril, José Ruiz, disparo;—Seccion 2.ª Málaga, Diego Molina, lesiones; Loja, Luis Jáime; Marbelli, Antonio Fernandez, daño; Or-giba, Antonio Sanse, homicidio; Antequera, Santiago Peña, lesiones.

Una carta del Sr. Marfori. Segun nos escriben, el Ayuntamiento de Loja ha acordado honrar la memoria del Duque de Valencia, erigiendo en sitio público una estatua de tan ilustre personaje, á cuyo fin pidió al Sr. Marfori la que este posee en la Casería de Narvaez. El Sr. Marfori ha contestado á la pretension con la siguiente carta:

«El Sr. Sob gobernador de esta ciudad se ha servido remitirme copia autorizada del acta por la cual el Municipio de la misma, en representación de la poblacion entera, acordó en sesion de 26 del corriente expresarme su deseo de que la estatua en bronce del ilustre patricio el Excmo. Sr. Capitan general D. Ramon M.ª Narvaez, primer duque de Valencia, que se encuentra erigida en la finca que fué de su propiedad denominada la Casería de Narvaez, sea por mi cedida á la ciudad de Loja, con el objeto de que se traslade á sitio público de la misma ciudad, y allí se conserve con el decoro correspondiente; en testimonio de la gratitud, consideracion y respeto que tributa esa ciudad á tan esclarecido patricio.

Acuerdo es éste que así hace honor á los nobles sentimientos del pueblo que vió nacer al primer duque de Valencia, y que V. S. S. dignamente representan, como enaltece la preclara memoria de aquel que dedicaba á su país natal tan constante y acreditado cariño, y que tuvo la suerte de prestar á su patria servicios tan especiales y eminentes como la Historia contemporánea consigna ya, y serán para las edades futuras modelo de gobernantes, de lealtad y de patriotismo.

Teniendo yo la honra de ser el heredero de confianza del esclarecido general Narvaez, y el cumplidor de su voluntad, me es sumamente grato acceder á los nobles deseos de la poblacion de Loja, y comunico las instrucciones necesarias al Sr. Administrador de la testamentaria en esa ciudad, para que ponga á disposicion de ese Ilustre Ayuntamiento la estatua del esclarecido hijo de Loja, primer duque de Valencia.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1882.—Carlos Marfori.—Señores concejales del Ilustre Ayuntamiento constitucional de Loja.»

Desgracia. Anoche, á las ocho y media, un caballero penetró apresuradamente en uno de los cafés más concurridos de esta localidad y metióse en el escusado. A los 3 minutos, los mozos oyeron un terrible alarido dentro de dicha habitacion y, al penetrar en ella, se encontraron cadáver al sugeto de que se trata. Este era un honrado padre de familia y deja muchos hijos. Descanse en paz.

Calahonda. La temporada de baños en Calahonda preséntase animadísima. Sabemos

que el propietario del hotel que existe en aquella localidad acaba de introducir en el edificio, notables innovaciones que aseguran completamente el bienestar de los bañistas que al mencionado hotel concurren. Proyéctase iluminar la fachada con luz eléctrica, y se ha construido un espacioso salon de baile. Los baños se inauguran el 15 del corriente. La carretera de Motril á Calahonda se está recomponiendo.

Viajero. En el tren correo de hoy ha salido para Valencia con su apreciable familia y con objeto de pasar en aquella hermosa poblacion la temporada de baños, el distinguido Catedrático de esta Universidad y Presidente del Comité demócrata-monárquico de esta Capital, Dr. D. Manuel Soriano Sanchez.

Diputado. Anteayer regresó á Granada el elocuente diputado posibilista Excmo. Sr. D. Melchor Almagro.

Comision provincial. Reuniose ayer, ocupándose de la resolucion de varios expedientes de quintas y de evacuar el informe pedido por el gobernador civil, sobre ciertos expedientes administrativos.

Sala de vacaciones. El 15 se constituirá la sala de vacaciones de esta Audiencia, formada por los señores magistrados que siguen:

Don José Cáceres, presidente; vocales, don Evaristo del Rey, don Rafael Aguilar, don José Apellaniz, don Carlos Halcon y don Francisco de Paula Valverde.

Sucesos de la capital. Anteayer ingresaron en la cárcel tres sugetos que beodos, escandalizaban en la placeta de la Cruz Verde, y uno que alteró la tranquilidad pública en la Pescaderia.

Ayer de madrugada, en la calle de Mañas, fueron detenidos tres hombres que cuestionaban, próximos á convertir en hechos los dichos.

Asonada. Segun parte oficial de la guardia, civil en Huéneja, al publicarse el arrendamiento de consumos, se produjo un pequeño alboroto, gritando las mujeres y los niños: «¡Abajo las rentas!» Afortunadamente se pudo conjurar el conflicto.

Sobreseimiento. Se ha recibido en el Gobierno Civil el siguiente telégrama:

«Subsecretario de la presidencia del Consejo de ministros al Gobernador de Granada: Consejo de ministros, á instancia de los señores senadores y diputados de esa provincia solicitando el sobreseimiento de las causas pendientes por la jurisdiccion de Guerra con motivo de los sucesos cantonales de esa, ha acordado acceder á la peticion, visto antes los antecedentes sobre el particular. Lo que, á ruego de los mismos senadores y diputados, tengo el gusto de transmitirle.»

La guardia civil. La de Pitres ha capturado á un vecino. Basquistar por haber causado heridas graves á otro de Babion.

La del Padul ha detenido á un sugeto que fué hallado con nueve arrobas de esparto, extraido sin autorizacion en término de Albuñuelas.

La de Loja capturó á un reclamado por el Juez del partido.

Cosas de Guadix. Don Torcuato Martinez Dueñas posee en Guadix un coto; ignoramos de que extension, porque es más difícil de lo que muchos presúmen medir un coto. Segun nos dicen, la autoridad ha suspendido la cogida del esparto en el coto de que se trata, y tambien desconocemos la razon, porque no es muy fácil comprender los altos designios de los gobernantes en estas suspensiones, que, segun nos aseguran, se han dictado otros años, por más que, despues de estudiar detenidamente el asunto, hubieron de levantarlas.

Lo que se sabe con certeza es que los señores don Emilio Martinez y don Francisco Muñoz han venido á Granada á gestionar que la suspension se levante, lo cual nos parece muy lógico. Y no se admiraria ningun hijo de Guadix de que, despues que la autoridad estudiase el asunto con la calma que procede en estos casos, se convenciera de que no es razonable suspender la cogida á que se alude.

El negocio, sin embargo, merece que la Superioridad le dedique una poquita de atencion. A no ser que tambien lo tenga en estudio. En este caso... ¿hay alguien en Guadix que sepa lo que corresponde hacer en este caso?

La tormenta en los pueblos. Las tormentas del 28 y 30 del pasado han producido, como ya saben los lectores, muchos daños en diferentes parajes de la provincia. Fuerte lluvia hizo crecer los arroyos en Cijuela tan extraordinariamente, que las aguas hicieron profundas excavaciones en la carretera de Loja, dejándola intransitable.—En Láchar y Trasmulas el granizo fué terrible, haciendo mucho daño en los melones, patatas, maíces y hortalizas. En el cortijo de Aragolejo, término de aquel pueblo, cayeron dos chispas eléctricas que afortunadamente no causaron daño alguno.

Llamamiento á la caridad. La muerte instantánea del Sr. Santa Olalla, de la que damos cuenta en otro suelto, con el epigrafe de *Desgracia*, es doblemente sensible por la terrible circunstancia de la honrada y absoluta pobreza en que han quedado su viuda y sus siete hijas. La mayor de estas tiene 17 años.

¿Quien puede ser indiferente ante el cuadro desolador que bosqueja tan dolorosa desgracia? No es menester contemplarlo; basta vislumbrarlo para que el corazon más fuerte y sereno se conturbe y el sentimiento de la piedad llene el alma.

Nunca la caridad cristiana puede ejercerse movida por más inefables impulsos. Jamás esta Ley del amor y la misericordia puede obligar á los pueblos regidos por el Evangelio con más dulces y á la par vigorosas instancias.

Una familia numerosa y desventurada necesita de nuestros auxilios, de los auxilios de cuantos en Granada son menos desdichados que ella desde este día en que, al perder al padre solcito y laborioso, lo ha perdido todo en el mundo y ha quedado expuesta á todas las adversidades y sumida en todas las amarguras.

Para conjurar en cuanto cabe un mal tan grave y tan cierto, personas caritativas se dirigen á nosotros, impetrando en las columnas de EL DEFENSOR un sitio donde abrir una suscripcion, cuyo producto íntegro se entregará á la señora viuda del finado. Como es consiguiente, hemos acogido con la mayor complacencia las referidas indicaciones. Abierta está la suscripcion: esperamos que los granadinos darán esta vez una prueba evidente de sus nobles y generosos sentimientos.

Suscripcion á favor de la familia de Santa Olalla:

	Reales.
Excmo. Sr. Marqués de Cavacelice.	200
Excmo. Sr. Príncipe de Ripa.	100
La Redaccion de EL DEFENSOR.	40
Total.	340

Aclaracion. Habiendo ocurrido dudas acerca del timbre que debe emplearse en las actas de posesion de los tenientes de alcaldes y las de los jueces municipales suplentes, se ha dispuesto que las actas de posesion de que se hace mérito deben entenderse en el papel de timbre que determina la escala establecida en el art. 97 de la ley provisional de 31 de Diciembre último, toda vez que tanto los tenientes de alcaldes, como los jueces municipales suplentes, toman posesion de sus cargos con igual solemnidad, y se hallan constantemente en disposicion de entrar en el ejercicio de las funciones y autoridad de aquellos á quienes sustituyen.

VELADA MUSICAL.

Un escogido, aunque poco numeroso concurso acudió anoche á la casa del Sr. Peña. Albeniz, el celebrado pianista español, el émulo de Rubinstein, el discípulo querido del abate Liste el jóven artista que pisa ya los umbrales del templo de la gloria, iba á darse á conocer en Granada, aunque en *petit comité*, casi en familia pudiéramos decir; por que el ya famoso músico no olvidaba á

su amigo de la niñez, á Cándido Peña, á quien conoció cuando hace años siendo niño vino á Granada á dar conciertos, asombrando por su precocidad y por su génio artístico. Varias lindas señoritas, el maestro de capilla Sr. Vila, D. Barnabé Ruiz, D. Ramon Noguera, y algunos artistas y aficionados asistieron á la artística velada.

A las nueve y cuarto sentóse Albeniz al piano; á las doce y media aún tocaba casi sin descansar. Las obras de Chopin, Scarlatti, Listz, Mendelsshon, Weter, Wagner y otros clásicos autores, tienen en el artista español un intérprete notabilísimo. Su ejecucion, como la de Rubinstein es prodigiosa; la mano izquierda iguala en agilidad y energia, á la derecha; y pasma observar como aquellos dedos que en los pasajes de fuerza y bravura hacen brotar del teclado torrentes de notas, lo oprimen dulcemente otras veces; con tanta dulzura, con tanta delicadeza, que no parece piano aquel instrumento sino arpa angélica herida por las manos de un arcángel.—Albeniz ha hecho un detenido estudio del piano y ha conseguido dominarlo. Las inmensas dificultades de ese mónstruo de nervios de acero no existen para él. El piano se somete al poder de su génio de artista, como el leon se inclina ante el hombre que ha conseguido domesticarle y convertirle de fiero en ser cariñoso.

Albeniz tiene hoy veinte y un años. ¡Qué porvenir de gloria y de laureles le aguarda!

Nuestro compatriota recuerda á aquellos insignes músicos; á los Haydn, Mozart, Beethoven y Mendelsshon, en un detalle de grande artista.—Despues de haber interpretado anoche magistralmente las clásicas obras del género pianístico, Albeniz, sin presuncion, sino con la más humilde modestia, dijo á los maestros Sres. Vila y Ruiz á quienes desde su llegada á la casa del Sr. Peña, demostró grande respeto y cariño:

—Indíqueme Vds. un tema é improvisaré sobre él;—y el artista improvisó más de una hora sobre temas diferentes y difíciles de un miembro de frase, en estilo clásico, profano, religioso orgánico y popular, demostrando grandes conocimientos en la armonía, composicion, contrapunto y fuga, y probando que es tan buen compositor como instrumentista.

Una obra suya oímos anoche: la clásica danza que hace dos siglos se conocia con el nombre de *Pavana*. Sencilla, melancólica y severa en su estructura melódica y armónica, la *Pavana* revela que su autor es un músico ilustrado y estudioso, que conoce el arte musical en su historia, en su teoría y en su práctica.

Con cariñoso entusiasmo saludamos al artista á quien vimos cuando era niño y ya admiraba por la precocidad de su talento. Granada que es la patria de las artes, de la poesia y de la belleza, estamos seguros que ha de acoger á ese jóven, en cuya cabeza brilla la aureola del génio; á ese insigne hijo de España con el afecto, con la admiracion que los iniciados por Dios en los misterios de las artes divinas se merecen. ¡Gloria al artista español!—V.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: En uno de los primeros números publicados en el mes anterior del periódico que dirige V. acertadamente, tuve ocasion de leer un comunicado suscrito por el Alcalde de Píena D. Juan Rodriguez, en el que se lamentaba de haber anulado la Comisión permanente el reparto vecinal de 1880 á 81, respecto á la derrama hecha sobre haberes personales, no obstante de venir aprobado el Presupuesto por el Gobierno de Provincia bajo aquellas bases, y en su confeccion, no haber omitido ninguna de las formalidades establecidas por ley; con más, que el relacionante á cuya instancia se anuló aquel documento, fué individuo de la Junta Municipal, intervino en su formacion como en la del Presupuesto, y en nada reclamó hasta que dado principio al cobro del reparto, se le quiso hacer efectiva la cuota que tenia impuesta, de la cual se creia exento por gracia particular; y como se le apremiaba sin deber hacerlo por efecto de tal gracia, se elevó en queja sobre la derrama hecha consiguiendo la anulacion del reparto.

Hasta aquí, señor Director, el espíritu del comunicado á que hago referencia anteriormente. Dejar de contestarlo no es posible sin mengua del que he-

bla, por las ofensas que se le infieren en él; por las que tácitamente se le hacen á una autoridad tan respetable como lo es la Comisión Permanente de la provincia, y por la carencia absoluta de verdad que en tal escrito se nota.

Consta que la verdad de todo es la siguiente: espues de formado el proyecto del Presupuesto se suspendió al alcalde porque así convenia á las miras políticas de ciertas personas del partido judicial. El primer teniente, que es hoy el alcalde que firma el comunicado, faltando á los compromisos más formales que pueden tenerse con amigos, seretiró de ellos; por cuya acción meritoria alcanzó el cargo que hoy desempeña; y ayudado del secretario y de dos individuos del Ayuntamiento, hicieron otro nuevo proyecto sin tener para nada en cuenta el que ya se habia formado. Este pasó á la Junta de asociados, siendo el que habla uno de ellos, que nada dijo ni autorizó con su firma respecto á la cuestion que se debate y dió origen á quedar nulo el reparto. Se aprobaron unas partidas y otras se desaprobaron porque no habia conformidad de pareceres entre la Junta y el Alcalde y los dos concejales que se hallaban de su parte. Pasó por fin el presupuesto al Gobernador para que corrigiera las estralimitaciones y como no hubiera nada en su sentir que anular ni reformar lo devolvió con una orden dando por bien invertidas las 1187 pesetas uti izadas del Pósito, las cuales no se han repartido por que el Alcalde que mandó tomar del Establecimiento esta suma, fué el suspenso, y este señor, segun se vé, no debió hacer nada sin contar antes con los consejos del que hoy dirige al Alcalde, que por cierto lo dejaria sin calzones, si es que llegara á tenerlos. Aseguida este famoso Alcalde nombró nueva Junta, por sí y ante sí, infringiendo por consecuencia la ley; y esta Junta, con su entendido secretario, coñfeccionó el repartimiento en cuestion é hizo la derrama de cuotas sin exponerlo al público, y pasando siempre por cima de las disposiciones legales, como cuando se pasa por las mieses de las aras. Despues nombraron recaudador, no sin bastantes dificultades, porque el que fué elegido no era lo suficientemente responsable que ciertos concejales deseaban; pero por fin hubo que transigir y se nombró. Como donde no hay dinero se busca con avidez, el recaudador no tardó en valerse de las suyas, y á pasar de no haberle dado ni dos reales al que habla por su haber como maestro, le apremió rigurosamente y le quiso hacer efectivo hasta el último real, sin reparar más que en su bolsillo y en las vengancillas de que se valen los miserables que no tienen inteligencia para conocer su posición ya política ó social. Con tal motivo, pidió al Ayuntamiento, que puesto se le apremiaba por las contribuciones que debía, tambien era justo se le abonaran 27 meses de dotacion, que se le estaban debiendo; sin cuya circunstancia ni podia pagar, ni era justo que se le obligara á ello. Esto y estar repicando á gloria, lo lo era una diversion para el Alcalde, y como las cosas no podian seguir en este estado, tuvo que irse en queja al señor Gobernador y á la Comisión de la provincia. Esta autoridad estimó reclamar antecedentes del Ayuntamiento para cerciorarse de la verdad de la petición que tenia hecha, y de los cuales resultó, que como en todo vino obrando la Corporacion á su capricho, teniendo en nada la ley, así formó el repartimiento é hizo la derrama, que la Comisión se vio en el caso de anular respecto á la jirada sobre haberes personales. Esta determinacion ha sentado muy mal á los bravos inspiradores del Alcalde, por que una vez siquiera la providencia ha querido que se administre justicia y ha abido una autoridad tan digna como lo es la Comisión de provincia que ha sabido inspirarse en el cumplimiento de su deber para refrenar los malos vicios de que adolece la administracion en este pueblo.

Si al Ayuntamiento le ha parecido mal esta determinacion bien ha podido utilizar los recursos convenientes ó de alzada, pero nunca venir como á poner de relieve hechos que están muy por cima de las miserias de los que los denuncian ante la opinion pública, faltando por completo, á la verdad; y como demostrando no tener inconveniente en decir á la autoridad que ha faltado á su deber, puesto que su espíritu no es otro ni su modo de obrar deja en ello ni la más pequeña duda.

Por de pronto, ya van, señor Director, explicados los conceptos de un comunicado que le parece al estudiante del cuento, el cual por sus aderezos y almirones exteriores, parecia que estaba lleno de miel; y por dentro, examinada su ropa, se encontraba solo.

Ahora suplico á usted le dé cabida en su reputado periódico á este escrito, dispensando al propio tiempo la incomodidad que le proporciona su atento y seguro S. Q. S. M. B.

Agustín Sanchez Velga.

CHARADA.

Hallábame en prima y tres Cuando á dos y tres llamaban y no pude concurrir por que el ropo me faltaba.

Solucion á la anterior.—CINABRIO.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno civil.—Cuadro semanal de las defunciones y nacimientos desde el 12 al 18 de Junio próximo pasado.

el 12 al 18 de Junio próximo pasado. Circular anunciando dos plazas de 3.ª clase de agentes del cuerpo de orden público. Por D. José Paniza y Salas, vecino de Vez Benadulla, se ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias de una mina plazoma con el nombre de «Tempestal», sita en término de mismo pueblo; por D. Antonio Lozano Soisona, vecino de Padules, se solicitan 12 pertenencias de una mina argentífera con el nombre de «El Deseo», sita en término de Jerez del Marquesado.

Diputacion provincial.—Circular de la Ordenacion de pagos para que se presenten á los alcaldes de los pueblos que en el mismo Boletín se expresan, personas debidamente autorizadas provistos de la Carta de pago correspondiente.

Ayuntamientos.—El de Mecina Bombaron, tiene terminado el apéndice al amillaramiento; el de Algariñero arrienda las especies de consumos.

Juzgados.—El de 1.ª instancia de Llerena, cita y llama á Antonio Ruiz Muñoz; el de Motril, llama á Francisco Fernandez Santiago natural de Alcolea, y vecino de Cádiz; el de Montefrío, al mentigo conocido por Churrana, natural que parece ser del pueblo del mismo nombre, del cual se ignora su paradero; el municipal del distrito del Sagrario, presenta estado de las defunciones y nacimientos registrados en aquel, durante la primera decena de Junio pasado.

La Suerenal del Banco de España y seccion de Contribuciones señala en un estado, los pueblos y días en que se ha de verificar el cobro del 2.º semestre sobre el Impuesto equivalente á los de la sal.

Subasta.—El 15 del actual se subastarán por segunda vez en el gobierno de Murcia y alcaldía de Manzarron los censos de los montes de este pueblo por tres años 2 300 pesetas anuales.—El 4 en la diputacion de Badajoz, segunda vez, los viveres para la Casa de Expositos por un año.—El 9 de Agosto, en la de Lérida, el afirmado de la segunda seccion de la catedral de Valhona de las Monjas al Tallat, en 27.785 pesetas.—El 19 del actual, en el ministerio de Marina y departamento de Cartagena, 10.000 kilogramos de café para jarcias.—El 10 de Agosto, en el cuartel de la Guardia civil de Badajoz, la construccion de monturas y efectos para el 11.º tercio por cuatro años.—El 11 de id., la de los tablados de cama con banquillos de hierro.—El 12 de id., la de las prendas de utensilio.—El 3 de id., ante la junta de obras del puerto de Bilbao, 50 varas de amarra y colocacion de 43 en la ria en 348 396'85.

Vacantes.—La plaza de méfico, ferné se del partido de Estepona, que se solicitará en el término de quince días.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros, 704.16.—Dreccion del viento SO. Estado del cielo, Despej. Temperatura máxima del aire, á la sombra, 30'0.—Idem al sol 40'6.—Pluviómetro, 00 00.—Termómetro tipo, nueve de la mañana, 22'0; á las tres de la tarde, 29'3.

Cambios de la plaza de ayer. Adra, Alicante, Almería, 1/2 d.; Cádiz, Cartagena, Córdoba, Madrid, Málaga, Motril, Murcia, Santander, 1/2 d.; Barcelona, 3/8 b.—Todos 8 días vista.—Tipo para descuentos de esta sucursal, 4 1/2 por 100 anual; idem para préstamo en idem 4 1/2 por 1-0 anual.—M. A.

Matadero público. Precios de la baja del día 5. Carne, 1'15; Vaca, 1'68; Ternera, 1'69. Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

CULTOS.

Día 6.—Santa Lucía, virgen y mártir. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Encarnacion; á las nueve Misa cantada, á las seis, rosario, salve y letanía. En la Catedral, Real Capilla y San Justo, misa de renovacion y bendicion con N. D. M. El duodenari, de San Nicolás se hace en su iglesia á las seis, y hay sermon. En las iglesias de costumbre se reza el rosario: Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de la Pureza, iglesia de San Ildefonso. El día 6 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Catalina de Sena.

SANTA LUCÍA VIRGEN Y MÁRTIR. Fué Santa Lucía natural de Campaña, provincia de Italia. Bautizada la Santa en compañía de Antonino S. veriano, Diodoro, Dion y otros diez y siete paisanos suyos. Fué presa con todos ellos, siendo conducidos á Roma cargados de cadenas, para que los juzgasen. Levado al tribunal de Rixio Varo, mandó éste que fuesen atormentados hasta que adoviesen á los dolos del paganismo. Con asombrosa paciencia sufrían los Santos los tormentos, exhortando á los circunstantes á reconocer por Dios á Jesucristo. El resultado más glorioso de este martirio fué la conversion del juez Rixio Varo, que asociado luego á los tormentos de aquellos Santos alcanzó con ellos la corona del martirio, siendo degollados el día 6 de Julio de 301.

CORREO DE HOY.

Cartas á «El Defensor.» Madrid 4 de Julio de 1882. Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Anoche estuvieron los círculos más con-

curridos que de ordinario, comunicándose los políticos las impresiones recibidas durante la discusion de ayer en el Senado, de cuya parte principal hice ayer brevisima reseña.

Los ministeriales y aun la mayor parte de los demócratas defienden al señor Albareda, que es ahora el blanco de los tiros conservadores. Estos se daban anoche aires de vencedores, increpando á la situacion por tenerse que ver defendida por los hombres de la democracia, como ayer sucedió terciando en el debate los señores Ruero Giron y Marelo, que con las rectificaciones empataron la sesion hasta las siete, hora en que comenzó á discutirse el proyecto de arreglo de la carrera consular diplomática, que se suspendió á las ocho.

Siguese creyendo que la crisis no ha quedado sino aplazada y que en un breve término surgirá con todas sus consecuencias; aunque hombres bastantes bien enterados, afirman que este mismo ministerio, tal y como está constituido, redactará el discurso de la Corona en la segunda Legislatura de las presentes Córtes. Por de pronto, el verano se enseñorea y ahoga á la política.

Otra cuestion importante se agita en estos momentos: la cuestion de personal que puede que alcance hasta todos los individuos del Consejo de Instruccion pública, cuya organizacion se piensa variar.

Pocas noticias del día. La Comisión mixta para el arreglo de Reglamento y Tarifas ha entregado al Sr. Camacho terminados sus trabajos, que tan pronto los examine el Consejo de Estado recibirán la última mano del ministro y verán la luz pública. La Comisión del proyecto de Canales y pantanos acordó ayer pedir datos al Gobierno y ya no volverá á reunirse. Esto mismo pasará á todas las demás que están en su caso; hasta otra legislatura, que con la muerte de esta queda borrado lo pendiente; y por tanto la proposicion de los conservadores pidiendo el puntual cumplimiento de las leyes de tributacion votadas por las Córtes. Con esto y con las renunciaciones de jueces del tribunal de actas graves se ha despedido la minoría conservadora en el Congreso. Tambien quedó ayer sobre la mesa el dictamen emitido por la comisión del milon favorable al proyecto.

En el Senado discútese carrera diplomática y consular; y mañana comenzará a ley provincial por el voto del conde de Torrealaz. Con todo, para el sábado estará todo listo, en cuyo día se leerá en ambos cuerpos colegisladores el Real decreto declarando terminada la legislatura. El salon de Conferencias del Congreso vacío.

Del extranjero y relacionado con nuestra política, que el diputado Mr. Ballue interpellará hoy en la Cámara francesa sobre lo de Saida; pero no se sabe si Mr. de Freycinet adoptará ahora el criterio del silencio por ser asunto delicado, como lo hizo no há mucho.—F

Crónica parlamentaria.

Sesiones del día 3 de Julio. CONGRESO.

El señor Cos-Gayon hace algunas indicaciones relativas al fallo del Tribunal de actas sobre la de Trives y expone como conveniente la teoria de que el Congreso pueda discutir los fallos del referido tribunal. Se levanta la sesion con la fórmula: «Se avisará á domicilio.»

SENADO.

El señor Mena y Zorrilla explana su interpellacion sobre el asunto de la cátedra de Teruel de que ya tienen noticia los lectores. Le contesta el señor ministro de Fomento repitiendo las mismas declaraciones que hizo en el Congreso (E te faciente caración de la verdad á importancia que se le venia asegurando.) Se aprueba el artículo primero de la ley de reforma de la carrera diplomática y consular. Se levanta la sesion.

Noticias nacionales.

Se han declarado en huelga los obreros de las fábricas de Sallent (Cataluña).

—El aplaudido diestro Salvador Sanchez (Frasculo), se ha ofrecido á dar en la plaza de toros de Barcelona una corrida, cuyos productos se destinarán al alivio de las familias de las víctimas causadas por el siniestro de la calle de Analia.

—Otro siniestro ocurrió el sábado en Barcelona por haberse inflamado el gas en un restaurant del paseo de San Juan. En seguida se comunicó el fuego á un taller de ebanisteria muy provisto de maderas, barnices y otras materias de fácil combustion. El resultado fué la destruccion de dos edificios.

—El sábado aparecieron cerrados casi todos los talleres de carpinteria de Valencia, por haberse dado de baja á consecuencia de las nuevas tarifas de la contribucion industrial. Tambien han cerrado sus talleres los herreros, cerrajeros y cuchilleros, á quienes se les recarga la contribucion en 160 por 100, ahora que ha disminuido el trabajo.

Creemos que este conflicto será de corta duracion; pues la comisión encargada de reformar las tarifas ha propuesto por unanimidad al ministro que los herreros, carpinteros, zapateros, constructores de carros y carboneros paguen por la clase novena.

—Lamentase un periódico de que el examen de cuentas del Estado vaya despacio, á pesar del corte provisional de 1878, en que se separó la contabilidad anterior á 30 de Junio de 1879 de la que debía comenzar en 1.º de Julio siguiente.

El viernes recorrió varias calles de Barcelona un perro hidrófobo, que mordió á doce personas, entre las cuales se encontraba un sargento de infanteria.

En la plaza de Cataluña se arrojó sobre el animal un hombre, que lo dejó muerto de una puñalada.

—En un corral de ganado del pueblo de Trasmoz, inmediato á Tarazona (Aragón), se han encontrado dos cadáveres horriblemente mutilados y un niño de corta edad con gravísimas lesiones.

—En una hacienda particular del término de Chinchilla (Albacete) ha consumido un incendio más de mil fanegas de cebada.

—Ayer de madrugada ha ocurrido en Ateca un suceso que llenó de consternacion á aquel vecindario. Un sujeto llamado Juan Cantarero ha dado muerte á su suegra Francisca Ugedo y herido gravemente á su esposa Cirila Tomás, á consecuencia de disputa habida con ambas.

AVISO IMPORTANTE.

La Subdireccion en Granada de la Compañía de seguros «La Union» y «El Eséix Español» cuyas oficinas sitúan en la calle de Santa Teresa, número 1, pone en conocimiento de sus asegurados y del público, que desde el día primero de mes actual han cesado en el cargo de cobradores don Vicente Martinez de Castilla y su hermano don Juan de Dios, sustituyéndolos otros empleados de la casa que se presentarán á cobrar competentemente autorizados por el subdirector, y cuyo nombramiento llevarán siempre consigo, para su presentacion al asegurado que lo exija.—Granada 4 de Julio de 1882.

DESDE 4 reales en adelante se han recibido guantes de hilo, y desde 1q de seda. Encages, co or crema, de varios anchos y precios. En el Precio Fijo, calle de Reyes Católicos, esquina á la del Estribo.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL. Se hacen con gran perfeccion y economia en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Águila, núm. 5.—Se reciben los encargos á todas horas del día y de la noche.

LOTERÍA NACIONAL.

Sorteo celebrado en Madrid el día 4 de Julio de 1882.

Table with 3 columns: Números, Pesetas, Pueblos. Rows include 14721 (250000 Gracia), 1704 (125000 San Martin de P.), 13895 (60000 Madrid), 16278 (30000 Valencia).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (Madrid, Almería, Zaragoza, Barcelona, Leganés, Badajoz, Madrid, Tarragona, Orense, Madrid, Almería, Carabanchel, Cartagena, Idem).

Premiados con 1.000 y 800 pesetas.

Table with 2 columns: numbers (22, 27, 35, 30, 77, 93) and numbers (115, 125, 152, 165, 168, 182, 208, 230, 259, 290).

Table with 2 columns: numbers (1054, 1039, 4076, 1120, 1441, 1188, 1175, 1211) and numbers (1223, 1228, 1252, 1285, 1521, 1538, 1547, 1550).

Table with 2 columns: numbers (2015, 2052, 2070, 2100, 2102, 2169, 2197, 2212) and numbers (2215, 22, 2, 22, 2, 2245, 2252, 2, 61, 2, 65, 2, 72).

Table with 2 columns: numbers (5001, 5011, 5013, 5031, 5032, 5073, 5090, 5144) and numbers (5115, 5125, 5128, 5176, 5182, 5194, 5196, 5218).

Table with 2 columns: numbers (5350, 5360, 5362, 5365, 5373, 5418, 5431, 5437, 5493) and numbers (5540, 5542, 5548, 5571, 5610, 5675, 5683, 5725).

Table with 2 columns: numbers (6007, 6025, 6033, 6069, 6078, 6098, 6123, 6127) and numbers (6154, 6182, 6193, 6214, 6233, 6238, 6287, 6322).

Table with 2 columns: numbers (65, 8, 6541, 6342, 6346, 6357, 6129, 6302, 6343) and numbers (6350, 6374, 6391, 6394, 6661, 6672, 6674, 6693).

Table with 2 columns: numbers (7009, 7010, 7050, 7040, 7105, 7107, 7127, 7129) and numbers (7163, 7272, 7354, 7356, 7359, 7391, 7402, 7416).

Table with 2 columns: numbers (8016, 8021, 8031, 8058, 8046, 8084, 8104, 8159) and numbers (8, 40, 8177, 8186, 8191, 8194, 8216, 8229, 8246).

Table with 2 columns: numbers (9033, 9035, 9058, 9075, 9099, 9122, 9131, 9167) and numbers (9190, 9202, 9208, 9212, 9251, 9254, 9256, 9247).

Table with 2 columns: numbers (10066, 10011, 20018, 10093, 10102, 10142, 10148) and numbers (10190, 10251, 10224, 10238, 10248, 10256, 10301).

Table with 2 columns: numbers (11094, 11015, 11050, 11114, 11131, 11148, 11154) and numbers (11138, 11191, 11223, 11219, 11253, 11289, 11297).

Table with 2 columns: numbers (12013, 12051, 12119, 12170, 12182, 12188, 12197) and numbers (12228, 12256, 12259, 12287, 12315, 12394, 12599).

Table with 2 columns: numbers (15001, 15004, 15010, 15011, 15038, 15063, 15070) and numbers (15078, 15102, 15103, 15108, 15133, 15170, 15221).

Table with 2 columns: numbers (14026, 14037, 14045, 14037, 14039, 14090, 14093) and numbers (14147, 14148, 14254, 14248, 14267, 14275, 14281).

Table with 2 columns: numbers (14904, 14906, 14908, 14925, 14937, 14936, 14971) and numbers (15018, 15055, 15056, 15057, 15060, 15071, 15094).

Table with 2 columns: numbers (16008, 16030, 16052, 16054, 16059, 16065, 16059) and numbers (16102, 16131, 16132, 16142, 16174, 16188, 16191).

Table with 2 columns: numbers (17026, 17042, 17064, 17089, 17111, 17139, 17159) and numbers (17418, 17432, 17439, 17445, 17448, 17451, 17454).

SECCION DE ANUNCIOS.

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y de la Sociedad General de Anuncios de España...

VINOS FRESCOS. Los vinos frescos al Petit-Bordeaux de los franceses, son los más a propósito para la estación caurosa...

ABANICUERIA DE LA CARRERA. Sucursal de la fábrica de Valencia de Salvador Román. Venta al por mayor y menor.

BAZAR DE LA FLORIDA. Principio 14, Granada. Este acreditado establecimiento ha recibido multitud de novedades...

LA CASA NÚM. 1º, CALLE DE LA DULCESA. Queso, se ha salido un perro de presa negro y blanco con el collar y un pedazo de cadena...

ORGANO. UN ORGANO DE IGLESIA. en buen uso y de módico precio, hállese de venta en Sopotujar.

AVISO. DESDE 1º DE JULIO SE HAN abierto al servicio público los baños de aguas de Genil...

UNA SEÑORITA profesora de piano, premiada en la Real Academia de San Fernando de Cádiz...

Á LA VILLE DE PARÍS. Zaccatin, 24-26-28. -Mendez Nuñez, 39. -En este establecimiento se ha recibido el completo de los surtidos...

SE ALQUILA. una casa con cochera de Graecia, 43 acerorio. En el mismo número informarán.

SE ALQUILA UN GRANERO EN EL CALLE-jon de San Jerónimo. Darán razón en la calle de la Almoza de San Juan de Dios, número 5.

COMPANIA DEL SOL.



DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. del rayo, explosión del gas y de los aparatos de vapor establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44.

LA GRANADINA. TALLER DE construcción de máquinas y fundición de hierro, premiado en la exposición con medalla de oro.

FOTOGRAFIA DE J. CARRERO. fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones.

ABANICUERIA DE LA CARRERA. Sucursal de la fábrica de Valencia de Salvador Román.

LEJIA JABONOSA. Fenix. medio la libra. -Con esta lejía no hay necesidad de lavar la ropa; solo basta hervirla con ella...

RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS. San Matías, 2, Granada. -Próximo ya á terminarse la reedificación del local que ocupaba este acreditado establecimiento...

CERERIA DE VICENTE PERALES CALATA-yud, calle de Mendez Nuñez. -Depósito de géneros de punto y abanicos, Granada.

VALDEPEÑAS. POR EL PR. PÍO COSECH. ros. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva situado en la calle de Recoquinos, núm. 1.

AVISO. En la calle sin salida á la de Lucerna número 101, á la derecha entran do, se alquila un segundo piso y una estensa sala baja.

SE ALQUILA UN GRANERO EN EL CALLE-jon de San Jerónimo. Darán razón en la calle de la Almoza de San Juan de Dios, número 5.

CALAHONDA. BAÑOS DE MAR. EN EL D.º de este establecimiento don Francisco L. Jimenez un hotel en el que los bañistas encontrarán toda clase de comodidades.

PARA EL DIA 20 SE ALQUILA EL PORTAL de la Carrera de Genil, núm. 75. -Darán pormenores, Callejon de Nevot, núm. 8.

LA SULTANA. EN ESTE GRAN ESTABLECIMIENTO se encuentra el más abundante y variado surtido de novedades para la presente estación de verano.

ANUNCIO. A VOLUNTAD DE SU dueño se vende en subasta extrajudicial, una casa situada en la calle Real de la alquería del Parque...



COMPANIA DE SEGUROS UNIDOS. GARANTIAS. Capital social 36.000.000 de Rvn. efectivos. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314,44.

JOYERIA DE TEGEIRO Y C.º, ZACATIN, 9. -Grandes novedades en aderezos, brazaletes, medallones, imperdibles, cruces, leontinas, colares, alfileres para corbata y botonaduras.

AVISO. En la calle del Aguila número 28 se venden puertas y ventanas de derribo y se arrienda un granero. -P. 8 jul.

LA URBANA. Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.

OBRAS DE D. RAMON A PARICIO REQUENA. Monografía de los baños y fuentes minero-medicinales de Lanjarón, 1878, premiada por la Academia de Medicina y Cirugía de Granada...

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.